

DECRETO ALCALDICIO N° 3448 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 458 de fecha 21.12.2011, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice contratación de los servicios del Sr. Raúl Molina Jiménez C.I. N° 9.644.566-0, para el servicio de reparación y restauración de muebles escritorios y sillas Casona Los Lirios, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y el Sr. Raúl Molina Jiménez C.I. N° 9.644.566-0, para el servicio "Reparación y restauración de muebles, escritorios y sillas, Casona Los Lirios", por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 003 "Mantenimiento y reparación de mobiliarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE